

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02947/2015 Matrícula: 2378HTC Titular: FRUGASER, S.L. Nif/Cif: B29783719 Domicilio: AVDA. ORTEGA Y GASSET, 553 MERCAMALAGA Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2015 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DEL TRABUCO HASTA LLEIDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 100:25 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/11/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 30/11/15. EXCESO 10:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-00358/2016 Matrícula: 7115BRW Titular: LIBRERIA BUSTOS, S.L. Nif/Cif: B37306651 Domicilio: CL DOÑA ELOYA, 64 BJ Co Postal: 37900 Municipio: SANTA MARTA DE TORMES Provincia: Salamanca Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALAMANCA HASTA MARBELLA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. CIRCULAN DOS CONDUCTORES CON CONDUCCION EN EQUIPO CON UN APARATO TACOGRAFO VALIDO PARA UN SOLO CONDUCTOR. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMAS. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: MA-00711/2016 Matrícula: 1606FLY Titular: TTES JIENNENSES FERNANDEZ SL Nif/Cif: B23734825 Domicilio: CL MARIANA DE CARVAJAL Y SAAVEDRA 50 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:14 HORAS, ENTRE LAS 09:15 HORAS DE FECHA 06/03/16 Y LAS 21:07 HORAS DE FECHA 06/03/16. EXCESO 0:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-00823/2016 Matrícula: 9397DBC Titular: LUQUE VILLEN FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 26802627Z Domicilio: PITAGORAS 28-PUERTO DE LA TORRE Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO

TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 8950 KGS. MMA: 7490 KGS. EXCESO: 1460 KGS. 19,49% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 900.

Expediente: MA-00909/2016 Matrícula: 7688FFL Titular: DSD TRUST SERVICIOS INTEGRALES SL Nif/Cif: B92795525 Domicilio: URB. NARANJOS DE MARBELLA, N° 64 NVA. ANDALUCIA Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01033/2016 Matrícula: 4224FYL Titular: INVERSIONES I D TRECE, SL Nif/ Cif: B29600491 Domicilio: CAMINO LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 137,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA SAN PEDRO ALCANTARA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. NO ACREDITA ACTIVIDAD DESDE 15,33 H 23-3-16 HASTA 12,46 H 28-3-16. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: MA-01108/2016 Matrícula: 8908HDK Titular: MALAGA SPAIN TRANSFERS SL Nif/Cif: B93120707 Domicilio: AVDA\ ISABEL MANOJA, 23 2 3 D Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: AGP-MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/03/2014. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA . Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: MA-01390/2016 Matrícula: 4976FGH Titular: UREÑA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B18723775 Domicilio: SOS DEL REY CATOLICO 9-6° B Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MÁLAGA HASTA RONDA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. PRESENTA CONDUCCIONES SIN TARJETA INSERTADA FECHA 30/04 Y 1/05. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE IMPRESIÓN ACT VU. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: MA-01418/2016 Matrícula: 8077GCN Titular: MONDEJAR BERRUEZO EUGENIO Nif/ Cif: 46535680X Domicilio: RAMIRO DE MAEZTU, 15-3°-2 Co Postal: 08913 Municipio: BADALONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 150 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:25 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 03/05/16 DESCANSO REALIZADO 10:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:03 HORAS DE FECHA 02/05/16 Y LAS 04:44 HORAS DE FECHA 03/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01521/2016 Matrícula: 4976FGH Titular: UREÑA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B18723775 Domicilio: C/ SOS DEL REY CATÓLICO 9-6º B Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MÁLAGA HASTA RONDA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO REALIZA ENTRADAS ADICIONALES DESDE 15:33 H A LAS 18:02 H DEL 07/05. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE IMPRESIÓN ACT CONDUCTOR Y VU. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 20 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.